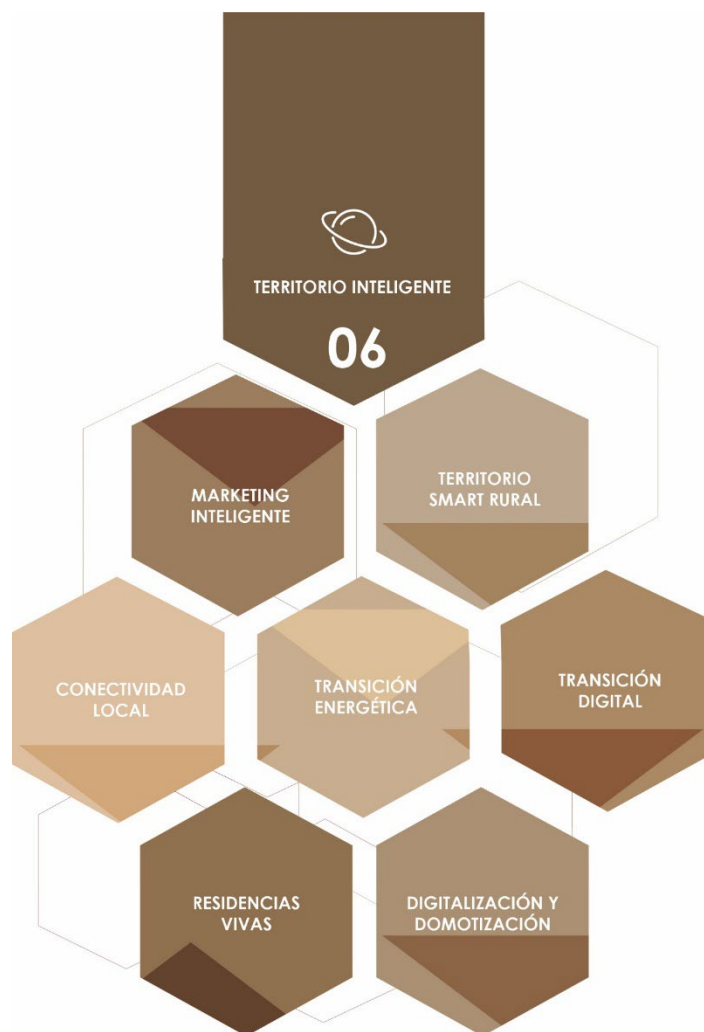


OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 TERRITORIO INTELIGENTE

Acciones enfocadas a incorporar a Tajo - Salor - Almonte a los procesos de transformación social, económica y energética.

OE6 TERRITORIO INTELIGENTE



DAFO Objetivo Estratégico. Territorio Inteligente.

Debilidad

D.01. Escasa incorporación de soluciones basadas en las TICS para la gestión del territorio y la proyección de sus productos y servicios.

D.02. El nivel de utilización de soluciones virtuales para la gestión y puesta en valor de equipamientos e infraestructuras públicas es muy limitado.

D.03. La existencia de espacios virtuales para acceder a documentación, datos y/o información especializada de carácter técnico científico es limitada.

D.04. La población mayor de 70 años cuenta con un elevado peso específico en el territorio, factor que puede generar una brecha como consecuencia de la falta de habilidades digitales y de acceso a los recursos tecnológicos adecuados.

D.05. Aunque se han realizado avances, existen limitaciones en conectividad, especialmente a lo que se refiere a redes de alta velocidad.

D.06. La penetración de las fuentes renovables es aún limitada.

D.07. A pesar de la evidencia de los efectos del cambio climático no existen una conciencia social sobre los negativos efectos que puede generar en el futuro.

Amenaza

A.01. Los avances en digitalización desarrollados en otros ámbitos geográficos de características semejantes al territorio objetivo pueden suponer un obstáculo en el desarrollo de estrategias enfocadas a promover la repoblación de las localidades.

A.02. El bajo nivel de cobertura de internet con velocidades mayor o igual a 100 Mb/s limita la capacidad del territorio de acoger iniciativas basadas en la economía del conocimiento.

A.03. La complejidad de algunos procesos administrativos virtuales suponen un obstáculo para personas con déficits en alfabetización digital.

A.04. La administración regional no ha desarrollado un plan para la incorporación de la población mayor, que en Tajo-Salor-Almonte presenta un elevado peso específico, a los procesos de digitalización y, de esta forma, reducir los riesgos de brecha digital.

A.05. No existe un plan regional para la integración de la población con carencia de competencias digitales en los procesos de virtualización de los procesos sociales, económicos y administrativos.

A.06. Las restricciones derivadas de las figuras de protección puede limitar el proceso de transición a fuentes renovables.

Fortaleza

F.01. TAGUS cuenta con un Plan de Acción para mejorar la calidad de vida de las personas mayores que habitan el territorio surgido de programa Espacio

Oportunidad

O.01. El nuevo programa de fondos europeos 2021-2027 y los Fondos Next Generation EU abren



Senior, que contempla avanzar en el concepto de residencias vivas.

F.02. La Diputación de Cáceres representa un importante punto de apoyo para acelerar los procesos de digitalización y transición energética.

F.03. La Diputación de Cáceres representa un importante punto de apoyo para acelerar los procesos de digitalización y transición energética.

F.04. TAGUS cuenta con experiencia en el desarrollo del concepto Smart Rural.

F.05. Aunque aún existen carencias, los avances en conectividad posibilitan promover procesos de digitalización a escala social, institucional y productiva.

oportunidades impulsar e implantar estrategias para recuperar los procesos de transición digital.

0.02. Existen programas de fondos específicos, gestionados por la IDAE, para financiar programas de Territorio Rural Inteligente.

0.03. El nuevo periodo de fondos europeos prioriza impulsar y acelerar los procesos de transición digital.

0.04. Los avances tecnológicos y las soluciones virtuales supone, un medio de gran valor para incrementar el atractivo de recursos con los que ya cuenta el territorio como, por ejemplo, los centros de interpretación, o para introducir con una inversión no muy elevada nuevos servicios como, por ejemplo, plataformas de alquiler de bicicletas.

0.05. Los avances tecnológicos y las soluciones virtuales suponen un recurso de gran valor para incorporar sistemas de atención y cuidado a personas mayores sin necesidad de realizar grandes inversiones en infraestructuras residenciales.

0.06. La mejora de la conectividad y de la introducción de soluciones digitales para la gestión de recursos y servicios puede favorecer la interacción entre la ciudadanía y la identificación de esta con el territorio en el que habita.

0.07. La incorporación a los procesos de digitalización en todos su ámbitos, mejoraría la relación de la población joven con el territorio en el que habita, mejorando la capacidad de este para fijar la población y el talento.

0.08. La digitalización y el proceso de transición digital son fundamentales para el desarrollo de estrategias de atracción y retención de talento.

Carácter Estratégico

Como se ha indicado en la introducción del Plan de Acción, en el marco actual, no es viable para un territorio que tiene por objetivo revertir su tendencia demográfica y generar dinamismos que faciliten



impulsar una etapa de crecimiento sostenible, permanecer al margen de las corrientes globales relacionadas con la aceleración del proceso de digitalización y la adaptación a fuentes renovables.

En base a ello, para TAGUS adquiere un carácter estratégico no solo sumarse a estas tendencias, también optimizar su rendimiento a partir de su aplicación en la mejora del equipamiento y las infraestructuras públicas, en las iniciativas de preservación y puesta en valor del patrimonio y en el desarrollo de estrategias de comunicación eficientes. En suma, para la configuración de Tajo - Salor - Almonte como territorio inteligente.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

A través de la implantación de las líneas de actuación que se incorporan en este objetivo estratégico, la Comarca de Tajo - Salor - Almonte realizará un avance tangible en la consecución de los ODS y, en particular, de las metas que se detallan.



5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.



7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.



7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.



10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.



11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.9. Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.



17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Indicadores de Evaluación¹

El Plan Estratégico de la PAC, aprobado el 31 de agosto de 2022 (Decisión C(2022) 6017), señala un conjunto de indicadores de resultado, entre los que se enmarcan los del OE8, relacionados directamente con el LEADER, si bien, existen otros que son aplicables en función de los contenidos de las EDLP.

Los indicadores de resultados que se valorarán serán los siguientes:

RELACIONADOS CON EL OE8 – Zonas Rurales Vivas (Marco LEADER)		
Código	Indicador	Descripción
R.38	Cobertura LEADER	<p>Cuantificar la proporción de población rural cubierta por las intervenciones LEADER.</p> <p>Cuantificar la proporción de población rural cubierta por las intervenciones destinadas a mejorar el acceso a servicios e infraestructuras, incluyendo la banda ancha.</p>
R.40	Transición inteligente de la economía rural	<p>Número de estrategias de «pueblos inteligentes» subvencionadas.</p> <p>Cuantificar el número de estrategias de Smart Villages (aldeas inteligentes) o proyectos desarrollados y/o ejecutados con apoyo de la PAC.</p>
R.41	Conexión de la Europa rural	<p>Porcentaje de la población rural que se beneficia de un mejor acceso a los servicios y las infraestructuras gracias a las ayudas de la PAC.</p>

¹ Indicadores extraídos de la Guía de Indicadores de Resultado V.10 - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



		Cuantificar la proporción de población rural cubierta por las intervenciones destinadas a mejorar el acceso a servicios e infraestructuras, incluyendo la banda ancha.
--	--	--

Otros Indicadores de Resultado

El objetivo final de los Fondos Estructurales es producir un cierto impacto en el territorio, medido, dentro de lo posible, por los indicadores. Es decir, la finalidad es generar un beneficio tangible en el territorio y este, ha de poder ser identificado a través de datos tangibles, objetivos y fiables. Los indicadores de resultado son un conjunto de datos de referencia que facilitan el análisis de la calidad y el nivel de ejecución, con el fin de poder aplicar medidas correctoras sobre aquellos aspectos que no cumplen las expectativas previstas.

Se proponen los siguientes indicadores de resultado:

Código	Indicador	Unidad
1	Acciones de mitigación del cambio climático llevadas a cabo.	N.º acciones
2	Acciones de mejora del medio ambiente llevadas a cabo.	N.º acciones
3	Acciones de cooperación entre agentes llevadas a cabo. Se contabilizarán las actuaciones que incluyan planes de trabajo conjunto entre diferentes agentes, para el desarrollo de eventos, actividades o inversiones.	N.º acciones
10	Población femenina beneficiada de las acciones apoyadas	Porcentaje
11	Población joven masculina beneficiada de las acciones apoyadas.	Porcentaje
12	Infraestructuras, equipamientos o servicios nuevos en los municipios.	N.º acciones



13	Acciones innovadoras llevadas a cabo.	N.º acciones
14	Acciones de cooperación entre agentes llevadas a cabo.	N.º acciones
15	Acciones llevadas a cabo por asociaciones.	N.º acciones

Actuaciones.

6.1. Diseño e implantación de una estrategia de marketing inteligente de Tajo – Salor – Almonte.

	CÓDIGO ACTUACIÓN	LA.6.1.
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN		
Diseño e implantación de una estrategia de marketing inteligente de Tajo-Salor-Almonte.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		
TERRITORIO INTELIGENTE		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
<p>Diseñar e implantar un plan de marketing territorial no solo es un medio para reforzar una estrategia de desarrollo de un espacio geográfico concreto, también es un instrumento esencial para movilizar a la ciudadanía, para mejorar su identificación con el entorno en el que habitan y para incrementar el valor que se les otorga a los recursos que atesora. Es decir, genera sentimiento de orgullo y, en base a ello, refuerza el sentimiento de arraigo.</p> <p>En la actualidad, factores como la globalización, la proliferación de planes de desarrollo territorial o el elevado grado de competitividad existente para la comercialización de productos autóctonos y servicios, especialmente los relacionados con la actividad turística, está motivando que los territorios hayan comenzado a desarrollar estrategias dirigidas a mejorar la visualización de los recursos que atesoran, relacionándolos con los valores intangibles que los caracterizan: concepto de identidad, los vínculos culturales, la estructura social o la calidad del entorno natural y su biodiversidad.</p> <p>La eliminación de fronteras, desde el punto de vista del desarrollo territorial, es un arma de doble filo, ya que crea oportunidades, pero a su vez supone amenazas, ambas derivadas de la eliminación de límites para establecer relaciones comerciales y sociales. Cualquier producto parece estar al alcance y la facilidad para acceder al conocimiento de otros espacios geográficos reduce la dependencia del entorno próximo. La aplicación esta Línea de Actuación pretende acentuar la cohesión interna de Tajo-Salor-Almonte y avanzar en la consolidación de su unidad territorial y facilitar su proyección como un espacio singular enfocado a:</p>		



- Incrementar la autoestima colectiva de la ciudadanía que habita el ámbito de actuación a partir de la generación y consolidación del territorio como un espacio con el que identificarse, y ofrecer visibilidad a los valores que atesora el entorno en el que habitan.
- Promover la imagen de las localidades que conforman la Comarca como espacios de gran calidad de vida y con buenas comunicaciones por carretera, idóneos para iniciar un proyecto productivo o familiar.
- Mejorar el posicionamiento de los productos agroalimentarios a partir de su identificación. Factores como el patrimonio natural del entorno donde que se producen, la elaboración tradicional o el contexto saludable en el que se originan.
- Incrementar la competitividad del ámbito de actuación como destino turístico a través de la potenciación de la imagen del territorio a partir de los valores que lo diferencian y que otorgan atractivo a su oferta.

Aunque no ha de tratarse de un requisito previo, con el fin de optimizar el impacto potencial de esta actuación se debe desarrollar de manera previa la Línea de Actuación 5.1., ya que contar con una Marca de Calidad Territorial facilita la identificación de la ciudadanía con un concepto concreto y el desarrollo de elementos, tanto materiales como intangibles, que posibiliten avanzar en la cohesión del territorio.

- Elaboración de un Plan de Marketing territorial donde se incluyan al menos los siguientes planos:
 - Plano interior: cohesión territorial e identificación de la ciudadanía con el territorio y con el conjunto de localidades que la conforman, impulsando un concepto unitario del conjunto del territorio.
 - Proyección exterior: mejorar el posicionamiento de los productos y servicios que se originan en el entorno a partir de su identificación con los valores del territorio.
- Priorización de actuaciones en función de la disponibilidad presupuestaria.
- Plan de acción anual en base a la priorización definida.
- Evaluación del impacto de las acciones desarrolladas con el fin de incidir en las que mayor capacidad de retorno hayan presentado, e introducir modificaciones o sustituir aquellas que no hayan alcanzado los resultados esperados.

En el contexto actual, donde la comunicación es clave para generar estados de opinión y para la mejora del posicionamiento comercial de productos y servicios, esta es una actuación de elevado valor estratégico.

El valor de diseñar un Plan de Marketing Territorial se basa en la optimización de los recursos disponibles. La existencia de una estructura que actúe como guía de las acciones a desarrollar facilita la coordinación institucional, reduce los riesgos de solapamiento e incrementa exponencialmente la capacidad de impacto de las iniciativas que se impulsen.

Las redes sociales y, en general, los recursos basados en las TICs para el desarrollo de campañas de comunicación y publicidad ofrecen la posibilidad de diseñar y desarrollar campañas de alto impacto sostenidas en el tiempo sin la necesidad de realizar una inversión muy elevada. A pesar de ello, además de contemplar actuaciones de carácter digital, el Plan de Marketing ha de incorporar acciones analógicas dirigidas a las grandes bolsas de ciudadanía adulta, situadas en rangos de edad donde no es habitual el uso de las nuevas tecnologías.

OBJETIVOS

- Promover la cohesión territorial de Tajo-Salor-Almonte e incrementar el grado de identificación de la ciudadanía que la habita con el territorio.
- Mejorar la proyección exterior y el posicionamiento comercial de los productos y servicios que se ofertan en el territorio a partir de la identificación de estos con los valores singulares que caracterizan a la Comarca.

CÁLCULO DE LA AYUDA

El % de ayuda para cada proyecto vendrá detallado en las Bases de cada una de las Convocatorias que se irán publicando

MEDIDAS FINANCIABLES EN EL MARCO DE ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN

- ✓ Diseño del Plan de Marketing Territorial.
- ✓ Priorización e implantación de actuaciones definidas en el Plan.
- ✓ Evaluación de impacto.
- ✓ Revisión del Plan de Marketing.
- ✓ Acciones de comunicación y proyección exterior de Tajo Salor Almonte y de los productos y servicios que comercializa.
- ✓ Acciones de sensibilización social para incrementar el grado de identificación de la ciudadanía con el territorio.



MARCO LEADER		
	SI	NO
Incorpora medidas financiables en el marco LEADER	X	
Incorpora medidas NO financiables en el marco LEADER		X
TIPOLOGÍA DE MEDIDAS		
Productivos	No productivos	Ambos
	X	
ALINEACIÓN CON LAS NECESIDADES INTERVENCIÓN LEADER (PEPAC)		
Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres	X	
Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores		
Emprendimiento y talento innovador		
Infraestructuras y servicios en áreas rurales		
Desarrollo endógeno	X	
Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social		
Bioeconomía		
Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía		
Gestión forestal sostenible		
Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo		



Explotaciones titularidad mujeres	
Incorporación y permanencia mujeres	X
Órganos de decisión y mujeres	



6.2. Acciones para la configuración de Tajo – Salor – Almonte como un territorio Smart Rural.

	CÓDIGO ACTUACIÓN	LA.6.2.
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN		
Acciones para la configuración de Tajo-Salor-Almonte como un territorio Smart Rural.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		
TERRITORIO INTELIGENTE		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
<p>El concepto “smart”, para definir modelos de desarrollo basados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a partir de la aplicación de soluciones tecnológicas, comenzó su penetración en el ideario del desarrollo sostenible a través de los grandes núcleos urbanos. En los últimos años se ha iniciado una transición hacia las “ciudades inteligentes”, apoyadas en fondos como las iniciativas impulsadas por Red.es y las estrategias DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) enmarcadas en los fondos FEDER.</p> <p>En suma, las entidades que optan por la implantación del concepto “smart” pretenden repensar las estrategias de desarrollo del territorio para impulsar una gestión eficiente de los mismos en todas las áreas que afectan a la ciudadanía, con el fin de satisfacer de manera conjunta y equilibrada las necesidades del medio en el que se aplica y de las personas que lo habitan, sobre los principios de igualdad de oportunidades, de cooperación entre los agentes económicos y sociales y de la aplicación de la innovación tecnológica, factor este último que ha de actuar como motor del cambio.</p> <p>Si bien los grandes núcleos urbanos, por estar mejor equipados tecnológicamente, han sido los pioneros en la aplicación del nuevo modelo, el medio rural ha comenzado a implantar proyectos “smart” en pueblos y comarcas de manera paralela a la mejora de la dotación tecnológica de los espacios en los que se han ido consolidando estas iniciativas.</p> <p>El control del ganado a través de la tecnología GPS, el análisis de plantaciones mediante el uso de drones, la mejora de la información turística a través de paneles digitales, el control de incendios mediante sistemas domóticos, la gestión del alumbrado público, programas de Datos Abiertos (Open Data), etc.</p>		



Existen multitud de iniciativas rurales que, mediante la aplicación de la innovación tecnológica, mejoran la calidad de vida de las personas, a la vez que consiguen un ahorro de costes derivados de la aplicación de sistemas de gestión eficientes.

El territorio objetivo, en el contexto de la Línea Estratégica de avanzar en el carácter amable, saludable y eficiente del territorio, ha establecido entre las actuaciones prioritarias para el desarrollo futuro, implantar un proyecto de “Territorio Inteligente”.

Las actuaciones que se desarrollen tendrán por objetivo conectar la Comarca con otras que ya han iniciado este proceso, no solo en Extremadura sino también con el resto de la Red de Ciudades Inteligentes. Esto permitirá, bajo el paraguas del Open Data, que las empresas de base tecnológica puedan desarrollar nuevos productos y servicios para el territorio con repercusión en los ámbitos nacional e internacional.

OBJETIVOS

Potenciar el desarrollo sostenible de Tajo-Salor-Almonte mediante la aplicación del concepto “Territorio Inteligente”, que trata de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con una gestión global eficiente apoyada en la innovación tecnológica.

CÁLCULO DE LA AYUDA

El % de ayuda para cada proyecto vendrá detallado en las Bases de cada una de las Convocatorias que se irán publicando

MEDIDAS FINANCIABLES EN EL MARCO DE ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN

- ✓ Diseño del Proyecto Smart de Tajo-Salor-Almonte.
- ✓ Implantación de las Líneas de Actuación del Proyecto Smart de la Comarca.
- ✓ Identificación de convocatorias y diseño de proyectos para avanzar en el concepto de Territorio Inteligente.
- ✓ Adhesión de Tajo Salor Almonte a la Red de Destino Turísticos Inteligentes.
- ✓ Contratación de asesoramiento técnico para la planificación de medidas enfocadas a desarrollar el concepto Smart Rural.
- ✓ Cualquier otra iniciativa relacionada con la evolución y concepto Smart Rural de Tajo-Salor-Almonte.



MARCO LEADER		
	SI	NO
Incorpora medidas financiables en el marco LEADER	X	
Incorpora medidas NO financiables en el marco LEADER		X
TIPOLOGÍA DE MEDIDAS		
Productivos	No productivos	Ambos
	X	
ALINEACIÓN CON LAS NECESIDADES INTERVENCIÓN LEADER (PEPAC)		
Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres	X	
Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores		
Emprendimiento y talento innovador		
Infraestructuras y servicios en áreas rurales	X	
Desarrollo endógeno	X	
Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social	X	
Bioeconomía		
Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía		
Gestión forestal sostenible		
Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo		



Explotaciones titularidad mujeres	
Incorporación y permanencia mujeres	X
Órganos de decisión y mujeres	



6.3. Mejora del equipamiento de tecnológico y la conectividad de las localidades.

CÓDIGO ACTUACIÓN	LA.6.3.
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN	
Mejora del equipamiento tecnológico y la conectividad de las localidades.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
TERRITORIO INTELIGENTE	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Tajo-Salor-Almonte cuenta con problemas de cobertura móvil, de radio y televisión, y zonas en las que las conexiones de fibra y 5G son de baja calidad. Esta realidad es una desventaja competitiva, tanto desde el punto de vista económico, como desde el social.</p> <p>Las herramientas TICs, en el contexto actual, son esenciales, ya que ofrecen alternativas de ocio, posibilidad de incrementar la interacción social, acceso a formación e información y propician el desarrollo de un empleo cualificado desde el hogar, sin necesidad de trasladar el lugar de residencia. Por tanto, contar con redes de comunicación adecuadas es equivalente a generar alternativas de actividad, y la posibilidad de regenerar la población autóctona con perfiles neorrurales que, aunque se caracterizan por buscar espacios de vida alternativa al modelo urbano, no renuncian a tener conexiones de calidad que les permitan desarrollar su labor profesional a través de las redes y/o disfrutar de los recursos accesibles a través de los canales de comunicación.</p> <p>En el contexto económico, las limitaciones en el equipamiento de redes, además de suprimir una vía de empleo, equivale a contar con obstáculos para optimizar el rendimiento de una empresa. Las tecnologías de la comunicación, en el mercado actual, tanto de productos como de servicios, son esenciales, ya que ofrecen la oportunidad de venta directa a través del comercio electrónico o centrales de reservas, realizar campañas de marketing para posicionar la empresa, incrementar y dinamizar la red de contactos profesionales a través de redes sociales y videoconferencias..., en suma, incrementar el prestigio de la marca, incrementar la cartera de clientes y el volumen de facturación.</p> <p>Más allá de la profunda brecha social (lo que ya de por sí habría de ser un factor determinante), que se genera entre las personas que tienen acceso precario a las TICs, y aquellas que pueden disfrutar de los recursos tecnológicos con conexiones de calidad, el no contar con una red de banda ancha homogénea en la Comarca, que garantice la velocidad en la circulación de datos, supone un obstáculo</p>	



para su desarrollo sostenible, ya que genera desequilibrios entre la ciudadanía en función su localización geográfica, limita la capacidad de crecimiento económico al dificultar la introducción de procesos innovadores en los sistemas de gestión y comercialización, y supone una brecha para las jóvenes generaciones hiperconectadas limitando sus posibilidades de desarrollo personal y profesional.

OBJETIVOS

Continuar con el desarrollo de infraestructuras digitales que permita a la sociedad que habita el territorio y a visitantes contar con conexiones de alta velocidad.

CÁLCULO DE LA AYUDA

El % de ayuda para cada proyecto vendrá detallado en las Bases de cada una de las Convocatorias que se irán publicando

MEDIDAS FINANCIABLES EN EL MARCO DE ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN

- ✓ Ampliación de la cobertura telefónica y mejora de las redes de telecomunicaciones.
- ✓ Eliminación de zonas que no pueden sintonizar radio y/o televisión.
- ✓ Instalación de redes de fibra óptica.
- ✓ Acuerdos de carácter comarcal con operadoras de telecomunicaciones para mejorar el servicio en el ámbito local.
- ✓ Conciertos de carácter comarcal con operadoras de telecomunicaciones para mejorar el servicio en espacios naturales de interés turístico.
- ✓ Convenios con compañías de telecomunicaciones para ofrecer cobertura wifi en espacios con alta concentración de turistas.
- ✓ Creación de una red de telecentros locales.
- ✓ Impulso de programas de dotación de líneas wifi en establecimientos del sector turístico (alojamientos, restaurantes, centros de interpretación...).
- ✓ Actuaciones para impulsar los servicios públicos electrónicos, racionalizar y optimizar el empleo de las TICs (diseño de software, inversiones en puntos de accesibilidad y mejoras en la velocidad y la capacidad, etc...).
- ✓ Cualquier otra iniciativa dirigida a optimizar el acceso a las tecnologías de la comunicación en Tajo-Salor-Almonte.





MARCO LEADER		
	SI	NO
Incorpora medidas financiables en el marco LEADER	X	
Incorpora medidas NO financiables en el marco LEADER	X	
TIPOLOGÍA DE MEDIDAS		
Productivos	No productivos	Ambos
	X	
ALINEACIÓN CON LAS NECESIDADES INTERVENCIÓN LEADER (PEPAC)		
Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres	X	
Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores		
Emprendimiento y talento innovador		
Infraestructuras y servicios en áreas rurales	X	
Desarrollo endógeno	X	
Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social	X	
Bioeconomía		
Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía		
Gestión forestal sostenible		
Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo		



Explotaciones titularidad mujeres	
Incorporación y permanencia mujeres	X
Órganos de decisión y mujeres	



6.4. Apoyo a los procesos de transición energética a escala social e institucional.

	CÓDIGO ACTUACIÓN
LA.6.4.	
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN	
Apoyo a los procesos de transición energética a escala social e institucional.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
TERRITORIO INTELIGENTE	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Nota: La Línea 4.8. cuya base estratégica es semejante a esta, estaba enfocada de manera específica a fomentar la transición energética en la actividad productiva.</p> <p>En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, en la que quedaron definidos 17 objetivos enfocados a que los países y las sociedades afronten nuevos retos destinados a mejorar la vida de las personas atendiendo a criterios de integración, es decir, sin dejar colectivos o personas excluidas. Entre las metas definidas por la Organización de las Naciones Unidas, la número 7 Energía asequible y no contaminante, exhorta a “garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”. Esta declaración de intenciones está sustentada por las políticas de desarrollo de los organismos internacionales y por acuerdos que, como el pactado en París también en 2015 sobre el cambio climático, invitan a incrementar de manera constante el peso de las energías renovables y reducir las emisiones de CO₂.</p> <p>En Europa, las directivas instan a afrontar en el corto/medio plazo una transición energética que, como consecuencia de los altos niveles de contaminación alcanzados, ya se está aplicando en grandes núcleos urbanos que han planificado medidas para reducir la contaminación, algunas de las cuales están modificando el concepto de movilidad urbana. El cambio climático es una realidad que es preciso afrontar, y retrasar la toma de decisiones y la aplicación de medidas efectivas puede conllevar consecuencias irreversibles para algunos territorios. En este ámbito, las zonas rurales también han de planificar qué modelo de transición se ajusta más a la realidad social, económica, geográfica y climática del espacio en el que se localizan.</p> <p>Estos objetivos se han visto revitalizados a partir de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco de los Fondos NextGenerationEU, que plantean de manera inequívoca acelerar los procesos de implantación de energías renovables y reducir de manera drástica la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	



En concreto, España cuenta entre las políticas palanca que rigen la distribución de los fondos europeos la número III Transición energética justa e inclusiva, cuyo fin es el “desarrollo de un sector energético descarbonizado, competitivo y eficiente permite movilizar inversión privada significativa, aportando certidumbre y un marco normativo previsible, aprovechar el enorme potencial renovable de nuestro país y las cadenas de valor existentes para reforzar la competitividad de cara a los mercados domésticos y de exportación”.

El territorio objetivo, en el corto plazo, ha de definir qué modelo de transición ha de aplicar con el fin de avanzar en la sostenibilidad del espacio, reducir las emisiones de CO₂ y, por tanto, mejorar la calidad de vida de las personas, rebajar la dependencia energética de fuentes externas, minorar los costes que las administraciones locales destinan al consumo energético y convertir la producción de energías renovables en un factor de crecimiento y dinamización de las economías a escala local.

ENFOQUE PARA EL DESARROLLO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

En base a lo anteriormente expuesto, el ámbito de actuación de TAGUS ha de establecer su plan de transición energética adaptado a la realidad de su zona de influencia, con el fin de establecer una priorización de las acciones a desarrollar, analizar fuentes viables, establecer líneas rojas de actuación, estudiar la viabilidad del autoabastecimiento en las localidades adheridas o definir la posición del territorio ante el concepto de democracia energética.

En suma, el territorio objetivo se encuentra ante la oportunidad de sentar las bases de su transición energética en un contexto en el que empiezan a decaer los grandes sistemas de producción basados en fuentes ineficientes y generadoras de emisiones de gases invernadero, en favor de sistemas de generación distribuida, que producen energías renovables a pequeña escala y cercana a los puntos de consumo y que en la práctica sientan las bases de un nuevo modelo sostenible, fiable y eficiente, lo que supone un medio para revitalizar el crecimiento económico y, con ello, revertir la tendencia demográfica sin alterar los valores naturales.

Como se ha indicado, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España presenta entre sus prioridades acelerar el proceso de transición energética, lo que supone una oportunidad para acceder a financiación que posibilite incrementar el peso de las energías renovables en el territorio objetivo.

COMUNIDAD ENERGÉTICA

Uno de los modelos a valorar para acelerar el proceso de transición energética y avanzar en el objetivo de garantizar el autoabastecimiento del territorio es el que representa el concepto de Comunidad Energética.

A. ¿Qué es una Comunidad Energética?

La figura de la Comunidad Energética, introducida por las Directivas 2018/2001 y 2019/944 del Parlamento Europeo y del Consejo, traspuestas parcialmente por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, supone la introducción de nuevos actores en el mercado eléctrico, controlados por los



propios ciudadanos y destinados a generar beneficios ambientales y socioeconómicos a la comunidad. Las Comunidades Energéticas pueden llevar a cabo múltiples actividades:

- Producir energía.
- Llevar a cabo el suministro, consumo, agregación y almacenamiento de energía y potencialmente distribución.
- Proporcionar servicios energéticos como, por ejemplo, la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- Realizar actuaciones de eficiencia energética, como, por ejemplo, la renovación de cubiertas de edificios, la sustitución de luminarias o la instalación de sistemas de telegestión.
- Gestionar la organización y gobernanza del recurso.

Todas estas acciones parten de la premisa de que han de estar basadas en fuentes renovables. De este modo, se evita la dependencia de las compañías eléctricas convencionales y se aumenta la competitividad de la industria. Además, los beneficios económicos y ambientales son importantes ya que:

- Se reduce la dependencia económica y supone un ahorro para las familias, margen vital para aquellas que tienen ingresos reducidos.
- Se democratiza el acceso a la energía, minimizando el riesgo de pobreza energética.
- Se fomenta la cohesión social y la distribución equitativa de la energía y, por tanto, de la riqueza.
- Se crean oportunidades de actividad económica y se dinamiza el mercado laboral en el ámbito local.
- Se mejora la eficiencia energética, reduciendo de manera significativa el consumo.
- Se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, realizando una importante aportación al objetivo de mitigar el cambio climático.

B. Factores limitantes

A pesar de las indudables ventajas que supone este modelo de consumo, en la actualidad aún encuentra barreras que frenan la proliferación de Comunidades:

- El carácter incipiente de este modelo motiva que haya inestabilidad normativa, existiendo aún un grado insuficiente de desarrollo.



- La complejidad a la hora de realizar los procedimientos administrativos es un efecto desmotivador, especialmente en entornos rurales donde no existe el apoyo de equipos técnicos especializados. Es decir, se requiere dedicación voluntaria por parte de miembros de la Comunidad, factor que puede derivar en una reducción de la cohesión como consecuencia del desequilibrio entre los roles que se desempeñan.
- Al no existir un conocimiento profundo de la figura, existe desconfianza a nivel de usuario, factor que deriva en complicaciones para acceder a la financiación precisa para la puesta en marcha de una Comunidad, ya sea impulsada por la ciudadanía, pymes o corporaciones locales.
- El desconocimiento social de este modelo deriva en una falta de interés por parte de la ciudadanía.
- En la actualidad, la puesta en marcha de una Comunidad Energética proyecta un elevado grado de complejidad, sin apenas referentes que sirvan de apoyo en el proceso de configuración.

C. La constitución de una Comunidad Energética

Aunque desde una perspectiva sintética, una Comunidad Energética es una entidad participativa que produce y gestiona energías renovables, la realidad es que al profundizar en los detalles que han de llevar a su constitución el grado de complejidad se acentúa.

A continuación, se detallan los dos tipos de Comunidades que se pueden aplicar:

- Comunidades Ciudadanas de Energía (CCE): “cualquier asociación, cooperativa, sociedad, organización sin afán de lucro u otra entidad jurídica que esté controlada por accionistas o miembros locales, generalmente orientada al valor más que a la rentabilidad, dedicada a la generación distribuida y a la realización de actividades de un gestor de red de distribución, suministrador o agregador a nivel local” (Directiva UE 2019/944).
- Comunidades de Energía Renovables (CER): “entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de las entidades jurídicas y que éstas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios, y la finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o en las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras” (Real Decreto-Ley 23/2020).

La definición de Comunidad de Energías Renovables habilita a las entidades locales a participar. Tal y como señala el Considerando (70) de la Directiva 2018/2001, esta participación de las entidades locales genera un valor añadido significativo en lo que respecta a la aceptación local de las energías

renovables y el acceso a capital privado adicional, que se traduce en una mayor elección para los consumidores y una mayor participación de los ciudadanos en la transición energética.

D. Fases del proceso de implantación de una Comunidad Energética

La guía metodológica de IDAE propone una serie de etapas y fases para el desarrollo de una Comunidad Energética:

1. Constitución o adecuación legal.

- Kit informativo.
- Contacto con tutores.
- Soporte legal y administrativo.

2. Definición de objetivos y alcances.

- Compilación de casos de éxito.
- Catálogo de soluciones tecnológicas tipo.
- Herramientas de análisis de soluciones tecnológicas ajustadas al caso concreto.
- Soporte técnico en la redacción del proyecto.
- Plan de financiación.
- Evaluación de riesgos del proyecto.

3. Instalación e integración.

- Aspectos de financiación.
- Selección de proveedores.
- Plataforma de gestión.
- Control de riesgos.

4. Gestión de la Comunidad.

- Gobernanza comunitaria y gestión de la operación.
- Control y monitorización.

- Evaluación y mejora continua.
- Desarrollo de nuevas iniciativas.

5. Comunicación.

- Actividades de difusión de resultados.
- Tutelaje de nuevas comunidades.

En el contexto de los Fondos NextGenerationEU existen líneas de financiación concretas para impulsar programas de asesoramiento a entidades locales y para la implantación efectiva de Comunidades Energéticas.

OBJETIVOS

Planificar y racionalizar la transición energética del territorio objetivo para acelerar su capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático, adaptar la economía a las nuevas directrices energéticas, reducir el consumo y la dependencia energética y minimizar el impacto que ejercen los combustibles fósiles sobre el desarrollo sostenible, sobre los ecosistemas protegidos y sobre la biodiversidad que estos atesoran.

CÁLCULO DE LA AYUDA

El % de ayuda para cada proyecto vendrá detallado en las Bases de cada una de las Convocatorias que se irán publicando

MEDIDAS FINANCIABLES EN EL MARCO DE ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN

- ✓ Asesoramiento a entidades locales e iniciativas privadas para la implantación de comunidades energéticas.
- ✓ Apoyo a la configuración e implantación de comunidades energéticas.
- ✓ Impulso de un Plan de Transición Energética de Tajo-Salor-Almonte.
- ✓ Apoyo a la implantación a escala social e institucional de equipamiento y pequeñas infraestructuras para la transición a fuentes renovables.
- ✓ Acciones de sensibilización social para impulsar a escala residencial y en equipamientos e infraestructuras públicas locales la transición a fuentes renovables.



- ✓ Impulsar la implantación de fuentes renovables basadas en potencialidades autóctonas como, por ejemplo, la biomasa procedente de la gestión de residuos agrícolas, ganaderos o forestales.
- ✓ Promover la bonificación en procesos públicos de libre concurrencia la bonificación a aquellas iniciativas basadas o que utilicen fuentes renovables.
- ✓ Cualquier otra iniciativa enfocada a favorecer el objetivo de acelerar la transición energética a escala social e institucional en Tajo-Salor-Almonte.

MARCO LEADER

	SI	NO
Incorpora medidas financiables en el marco LEADER	X	
Incorpora medidas NO financiables en el marco LEADER		X

TIPOLOGÍA DE MEDIDAS

Productivos	No productivos	Ambos
		X

ALINEACIÓN CON LAS NECESIDADES INTERVENCIÓN LEADER (PEPAC)

Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres	X
Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores	
Emprendimiento y talento innovador	
Infraestructuras y servicios en áreas rurales	X
Desarrollo endógeno	X
Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social	X
Bioeconomía	

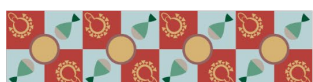


Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía	
Gestión forestal sostenible	
Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo	
Explotaciones titularidad mujeres	
Incorporación y permanencia mujeres	X
Órganos de decisión y mujeres	



6.5. Apoyo a los procesos de transición digital a escala social e institucional.

	CÓDIGO ACTUACIÓN	LA.6.5.
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN		
Apoyo a los procesos de transición digital a escala social e institucional.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		
TERRITORIO INTELIGENTE		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
<p>Nota: La Línea 4.8. cuya base estratégica es semejante a esta, pero enfocada de manera específica a fomentar la transición energética en la actividad productiva.</p> <p>Nota: Esta línea de actuación está directamente relacionada con las líneas de actuación 6.2. y 6.3.</p> <p>En líneas anteriores se ha expuesto el carácter estratégico de avanzar en la mejora de la conectividad y el desarrollo del concepto de Territorio Inteligente.</p> <p>Aunque esta línea de actuación está estrechamente relacionada con las dos anteriores se ha expuesto como una línea de actuación específica por su importancia estratégica, ya que es esencial que Tajo-Salor-Almonte promueva el proceso de transición digital sin generar brechas internas, facilitando la incorporación al proceso al conjunto de la población y adaptando las competencias digitales de las entidades que operan en el territorio, en particular, las corporaciones locales.</p> <p>La elevado grado de envejecimiento que presenta el territorio, como más del 25 % de su población mayor de 65, en concreto con 8 localidades en las que el porcentaje supera el 30 %, y el perfil tradicional de muchos de los oficios que caracterizan al tejido productivo del territorio implica la existencia de carencias en las competencias digitales de un amplio sector de la población, en un contexto en el que la evolución demográfica limita la capacidad de las redes vecinales de dar respuesta a las carencias de apoyo e interacción. Por otro lado, la disminución de servicios locales, como por ejemplo la gradual desaparición del comercio local o la disminución de la red de cajeros, son alguno de los factores que explican la necesidad de digitalizar a la población en su conjunto impulsando planes que minimicen los riesgos derivados de la falta de alfabetización tecnológica.</p> <p>Por otro lado, algo más de la mitad (8) de las localidades de Tajo-Salor-Almonte superan los mil habitantes y, en concreto, solo tres superan los cuatro mil, es decir, el territorio está compuesto por</p>		



municipios pequeños regidos por corporaciones locales sin apenas recursos técnicos y administrativos que se han visto instados a asumir un proceso de implantación de la administración electrónica que no siempre ha estado acorde con las capacidades digitales existentes. La digitalización de las gestiones públicas va a continuar desarrollándose y en paralelo será necesario adquirir nuevas habilidades que posibiliten a las corporaciones locales no quedar al margen de procesos que pueden ser de interés para los municipios.

En base a ello, es preciso desarrollar acciones enfocadas a extender competencias digitales tanto a escala social como institucional, con el fin de intentar minimizar el riesgo de brecha que se está generando entre los núcleos urbanos y los territorios rurales caracterizados por el alto índice de envejecimiento y existencia de amplios conjuntos de personas con baja o nula capacitación digital.

OBJETIVOS

- Promover las competencias digitales a escala social con el fin de reducir la brecha que se genera como consecuencia de la falta de adaptación a los procesos de virtualización de las relaciones sociales, comerciales, afectivas...
- Facilitar y fortalecer la adaptación de las corporaciones locales a la digitalización de los procesos administrativos con el fin de crear las condiciones idónea para el desarrollo de una gestión óptima.

CÁLCULO DE LA AYUDA

El % de ayuda para cada proyecto vendrá detallado en las Bases de cada una de las Convocatorias que se irán publicando

MEDIDAS FINANCIABLES EN EL MARCO DE ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN

- ✓ Acciones de sensibilización y difusión social relacionadas con los procesos de digitalización.
- ✓ Acciones de tutorización y capacitación digital a escala social.
- ✓ Acciones de tutorización y capacitación digital de las corporaciones locales.
- ✓ Acciones de tutorización y capacitación digital de entidades sociales del ámbito de actuación.
- ✓ Cualquier otra iniciativa que pueda integrarse en el objetivo de apoyar los procesos de aceleración del proceso de digitalización a escala social e institucional con el fin de reducir el riesgo de profundizar en el concepto de brecha digital.

MARCO LEADER

	SI	NO

Incorpora medidas financiables en el marco LEADER		X	
Incorpora medidas NO financiables en el marco LEADER			X
TIPOLOGÍA DE MEDIDAS			
Productivos	No productivos	Ambos	
	X		
ALINEACIÓN CON LAS NECESIDADES INTERVENCIÓN LEADER (PEPAC)			
Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres		X	
Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores			
Emprendimiento y talento innovador			
Infraestructuras y servicios en áreas rurales		X	
Desarrollo endógeno		X	
Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social		X	
Bioeconomía			
Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía			
Gestión forestal sostenible			
Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo			
Explotaciones titularidad mujeres		X	
Incorporación y permanencia mujeres			



Órganos de decisión y mujeres	
-------------------------------	--

6.6. Impulso a la creación del contexto tecnológico para la implantación de programas de residencias vivas.

	CÓDIGO ACTUACIÓN	LA.6.6.
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN		
Impulso a la creación del contexto tecnológico para la implantación de programas de residencias vivas.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		
TERRITORIO INTELIGENTE		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
<p>Nota: en la Línea de Actuación 3.6. se desarrolla el carácter estratégico que tiene la implantación del concepto de residencia viva o abierta para el territorio objetivo, en esta Línea de Actuación se sitúa el acento en la necesidad de dotar a las viviendas de soluciones tecnológicas.</p> <p>En la Línea de Actuación 3.6. se expone el carácter estratégico que tiene en un territorio caracterizado por su elevado grado de envejecimiento el promover iniciativas de atención a personas mayores y dependientes en sus hogares con el fin mantener el mayor tiempo posible una buena calidad de vida y conservar unos lazos afectivos que, de perderse activan la aceleración de la degradación física y psíquica de las personas mayores.</p> <p>Consolidar el modelo de cuidados en el propio hogar a personas dependientes en un territorio con elevado porcentaje de hogares unipersonales (capítulo 1.1. del diagnóstico) requiere implantar en estas soluciones tecnológicas que garanticen la independencia funcional de las personas y el acceso a servicios de atención inmediatos en caso de ocurrir alguno suceso de carácter excepcional.</p> <p>Esta realidad requiere actuar en los siguientes planos de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar los hogares de las personas mayores que opten por este modelo de atención con recursos tecnológicos y domóticos adaptados a sus necesidades funciones, sensoriales y cognitivas. 		



2. Garantizar un buen grado de conectividad en aquellas viviendas adaptadas para ejercer de residencias abiertas.
3. Establecer un sistema de control centralizado.
4. Capacitar a la persona mayor que opte por este modelo de atención para optimizar su relación con las soluciones implantadas en el hogar.

OBJETIVOS

Facilitar la consolidación del modelo de residencias vivas o abiertas a través de la implantación de soluciones tecnológicas en los hogares de personas dependientes que opten por este modelo con el fin de garantizar una elevada calidad de vida a la población mayor del territorio y conservar sus lazos afectivos.

CÁLCULO DE LA AYUDA

El % de ayuda para cada proyecto vendrá detallado en las Bases de cada una de las Convocatorias que se irán publicando

MEDIDAS FINANCIABLES EN EL MARCO DE ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN

- ✓ Elaboración de estudios para analizar la viabilidad de hogares para la implantación del modelo de residencias abiertas.
- ✓ Impulso de la domotización y digitalización de los hogares objeto de adaptación al modelo de residencias abiertas.
- ✓ Apoyo a la dotación tecnológicas de los hogares adaptados al modelo de residencias abiertas.
- ✓ Creación de una red de hogares-residencia que optimice los recursos para la gestión centralizada de estos.
- ✓ Acciones de capacitación digital de las personas mayores que opten por el modelo de residencia abierta.
- ✓ Cualquier otra iniciativa que pueda integrarse en objetivo de impulsar las residencias abiertas como un modelo de atención a las personas dependientes que mejora la calidad de vida y el desarrollo social de estas.

MARCO LEADER



	SI	NO
Incorpora medidas financiadas en el marco LEADER	X	
Incorpora medidas NO financiadas en el marco LEADER		X



TIPOLOGÍA DE MEDIDAS		
Productivos	No productivos	Ambos
		X
ALINEACIÓN CON LAS NECESIDADES INTERVENCIÓN LEADER (PEPAC)		
Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres		
Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores		
Emprendimiento y talento innovador		
Infraestructuras y servicios en áreas rurales		X
Desarrollo endógeno		X
Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social		X
Bioeconomía		
Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía		
Gestión forestal sostenible		
Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo		
Explotaciones titularidad mujeres		
Incorporación y permanencia mujeres		X
Órganos de decisión y mujeres		





6.7. Apoyo a acciones de digitalización y domotización para la preservación y puesta en valor del patrimonio y los recursos locales.

CÓDIGO ACTUACIÓN	LA.6.7.
TÍTULO DE LA ACTUACIÓN	
Apoyo a acciones de digitalización y domotización para la preservación y puesta en valor del patrimonio y los recursos locales.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
TERRITORIO INTELIGENTE	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>Nota: esta Línea de Actuación se enmarca en el desarrollo de Tajo-Salor-Almonte como Territorio Smart Rural desarrollado en la LA 6.2.</p> <p>En el marco del desarrollo de Tajo-Salor-Amonte como un Territorio Inteligente se enmarca esta línea de actuación por su carácter estratégico en el marco de un territorio que tiene un enorme potencial para consolidarse como un Ecodestino de referencia internacional por su patrimonio natural y paisajístico y por las designaciones y protecciones medioambientales que lo avalan.</p> <p>Cabe mencionar que, aunque el desarrollo estratégico de esta Línea de Actuación está orientada a la digitalización en la gestión de recursos del territorio, el fin no es sustituir a los recursos humanos que operan en él ya que realizan una función esencial para mejorar la percepción de visitantes y turistas, y por lo tanto, fundamental para generar fidelización y para potenciar la proyección exterior del destino.</p> <p>La diversidad de recursos existentes en el territorio dificulta desarrollar una gestión que garantice el acceso permanente a ellos debido a la necesidad de aplicar criterios de eficiencia en la gestión del gasto, sin embargo, esta realidad entendible limita el uso y disfrute de espacios no solo a visitantes y turistas, también a una población local que demanda lugares de encuentro y gestión del ocio. En este contexto los avances tecnológicos suponen una oportunidad para optimizar el rendimiento y el mantenimiento de los recursos existentes y para planificar la implantación de servicios adicionales no viables en caso de precisar recursos humanos para su implantación.</p> <p>Además, en clave de proyección exterior del territorio estos recursos facilitan mejorar el carácter amigable del destino ya que, además de ofrecer una imagen de calidad, facilitan el acceso a información de calidad en diversos idiomas, potenciando la proyección exterior del territorio.</p>	



A través de esta actuación se pretende intervenir en los recursos estratégicos del territorio de intervención con el fin de dotarlos de un sistema de acceso a través de código. Para ello, la secuencia de actuación será la siguiente:

1. Identificación del recursos culturales, turísticos, lúdicos... estratégicos con potencial para ser intervenidos.
2. Equipar el recurso con la solución tecnológica idónea para crear el acceso a través de código de identificación.
3. Diseñar audioguías de los espacios intervenidos descargables al móvil a través de códigos QR.
4. Crear un catálogo de espacios 24h - 365 días.
5. Crear la aplicación digital que facilita el acceso a través de código a las personas (ciudadanía local y turistas) interesadas en acceder a los espacios del catálogo.

Existen experiencias que ya se desarrollan en territorio rurales caracterizados por su baja densidad de población, como por ejemplo el programa “Museos Vivos” en Castilla y León, que pueden ser analizados como experiencias de éxito extrapolables a Tajo-Salor-Almonte.

OBJETIVOS

Optimizar la gestión de recursos y equipamientos públicos estratégicos por su capacidad generar actividad cultural, social, deportiva, lúdica o turística, a través de la implantación de soluciones tecnológicas que faciliten el acceso, el uso y el disfrute de estos.

CÁLCULO DE LA AYUDA

El % de ayuda para cada proyecto vendrá detallado en las Bases de cada una de las Convocatorias que se irán publicando

MEDIDAS FINANCIABLES EN EL MARCO DE ESTA LÍNEA DE ACTUACIÓN

- ✓ Identificación de equipamientos estratégicos para su adaptación a la gestión a través de soluciones tecnológicas.
- ✓ Equipamiento de recursos para su gestión a través de códigos de identificación.
- ✓ Estudios de viabilidad para la adaptación de espacios y equipamientos públicos para su gestión digital.
- ✓ Creación de una red de espacios y equipamientos públicos accesibles a través de gestión digital.
- ✓ Creación de contenidos para mejorar la experiencia de las personas usuarias.



- ✓ Adquisición de equipamientos y adecuación de estos para mejorar la experiencia de las personas usuarias que acceden a los recursos a través de códigos de identificación (por ejemplo, audioguías).
- ✓ Cualquier otra iniciativa que pueda integrarse en objetivo de impulsar la mejora del uso y disfrute de recursos, equipamientos y espacios públicos a través de soluciones tecnológicas.

MARCO LEADER

	SI	NO
Incorpora medidas financiables en el marco LEADER	X	
Incorpora medidas NO financiables en el marco LEADER		X

TIPOLOGÍA DE MEDIDAS

Productivos	No productivos	Ambos
		X

ALINEACIÓN CON LAS NECESIDADES INTERVENCIÓN LEADER (PEPAC)

Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres	X
Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores	
Emprendimiento y talento innovador	
Infraestructuras y servicios en áreas rurales	X
Desarrollo endógeno	X
Mejora de colectivos en riesgo de exclusión social	
Bioeconomía	
Formación, divulgación y transferencia de conocimiento en bioeconomía	



Gestión forestal sostenible	
Selvicultura preventiva, restauración daños, infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo	
Explotaciones titularidad mujeres	
Incorporación y permanencia mujeres	X
Órganos de decisión y mujeres	

